

0257

DECRETO No. DE 2024

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 1444 de fecha 30 de julio de 2024 de la Secretaria Administrativa, se comisionó a Jaime Andrés Beltrán Martínez, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.511.255, Alcalde Municipal Código 005, Grado 26, por el día 31 de julio de 2024. Dentro de la agenda atenderá la invitación al desafío de seguridad en las regiones que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá, saliendo a las 6 am y regresando el mismo día en horas de la tarde. Por lo anterior,

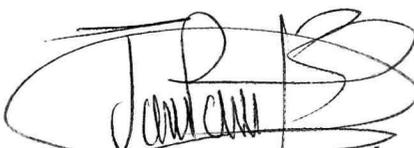
DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar al Coronel (R) GILDARDO RAYO RINCÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 94.390.033 expedida en Tuluá (Valle), Secretario del Interior de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho del Alcalde, por el día 31 de julio de 2024 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Doctor Jaime Andrés Beltrán Martínez, hasta su reintegro.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, 30 de julio de 2024

El alcalde,


JAIME ANDRES BELTRÁN MARTÍNEZ
Alcalde de Bucaramanga

Elaboró: Elsa Jeannethe Encinales Mora – Profesional del despacho 
Revisó: Andrés Mariño – Sub Secretario Jurídico 
Aprobó: Sergio Galindez, Asesor despacho 